

# INTERVENCION DEL REPRESENTANTE DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

## **SEÑOR ALAIN JOUANNET**

QUINTA SESION GRUPO DE TRABAJO ABIERTO SOBRE ENVEJECIMIENTO (Debate General)

New York, 30 de Julio al 1 de agosto de 2014



#### Señor Presidente,

Nuestro país asume el tema de la vejez y el envejecimiento desde el nuevo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet considerando los desafíos y oportunidades que esto significa para nuestra sociedad.

Las personas mayores en Chile viven diversas realidades y muchas veces vemos como son invisibilizados, por lo tanto, como sociedad chilena debemos promover y resguardar sus derechos, otorgarles el rol que les corresponde.

En Chile, el proceso de envejecimiento se ha desarrollado de manera más acelerada con respecto a otros países de América Latina, lo que ha significado un desafío en cuanto a diseñar, rediseñar e implementar políticas públicas en materia de personas mayores que respondan a una nueva estructura de la población.

En este sentido nuestra administración centrará su trabajo con los adultos mayores en tres ejes fundamentales: entendemos a los adultos mayores como sujetos de derechos y el trabajo intersectorial que esto significa; promovemos su participación social y buscamos fortalecer su sistema de protección social; y, por último, realizar una descentralización efectiva de nuestro Servicio para poder responder de la mejor manera a las necesidades que existen en las diferentes regiones de nuestro largo país.

Así en estos cuatro años estaremos en condiciones de construir un modelo que tenga como eje el envejecimiento activo de las personas mayores, basándonos en lo planteado por la Organización Mundial de la Salud que lo define como el proceso en que se optimizan las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen.

De esta manera, podremos fortalecer la Misión del Servicio Nacional del Adulto Mayor que es: "Fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas mayores, cualquiera sea su condición, fortaleciendo su



participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado y autonomía, y favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos; por medio de la coordinación intersectorial, el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas".

Asimismo, consideramos que para lograr un desarrollo acorde de cualquier política es necesario contar con "un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad", tal como fue aprobado en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 2012.

Este marco jurídico permitirá a los países que lo suscriban la adecuada promoción y difusión de derechos de los adultos mayores, desarrollar políticas, planes y programas, a través de un enfoque de derechos, el que traerá consigo además el reconocimiento de éstos. Necesitamos de normativas que estandaricen y protejan los derechos humanos de las personas mayores, que velen y favorezcan todas sus particularidades, ya que sus especificidades y requerimientos se pierden en la universalidad con las que son tratados.

#### Señor Presidente.

Reiteramos nuestro apoyo a continuar trabajando para contar con una Convención Internacional de Derechos de las Personas Mayores. A su vez, el Gobierno de Chile lo está haciendo apoyando el proyecto de la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la Organización de Estados Americanos, donde esperamos contar con un marco normativo para los derechos humanos de las personas mayores del continente americano.

Estos instrumentos no sólo favorecerán a las personas mayores, sino que permitirá que la sociedad en general tome conciencia de la importancia y relevancia de los derechos de las personas mayores.

### Muchas gracias

		•	